DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4306
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 101877

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA				SOLICITANTE:
COE:	21	MOVIL:	21		Comunidad
FECHA:	2 de octubre de 2009	HORA:	9:00 a.m.		-

DIRECCIÓN:	Carrera 52 No. 68-18	ÁREA DIRECTA:		700 m²			
BARRIO:	San Fernando	POBLACIÓN ATENDIDA:		0			
UPZ:	22 – Doce de Octubre	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	12 Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	-	DOCUMENTO REMISORIO			CR-6991		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta deterioro severo en las condiciones de estabilidad de la cubierta y el cielorraso de la construcción emplazada en el costado occidental del predio de la Carrera 52 No. 68-18 en el barrio San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

En el predio de la Carrera 52 No. 68-118 se encuentran emplazadas dos unidades estructurales. En la zona frontal, costado occidental, se localiza una construcción de un (1) nivel, construida en mampostería simple, con cubierta conformada principalmente en tejas de barro soportadas por una estructura de madera, si bien un sector presenta tejas de asbesto-cemento; adicionalmente, hacia el costado sur de la construcción se encontraron unos elementos en celosía metálica posiblemente añadidos como medida de reforzamiento de la cubierta de dicho sector. En la fachada la construcción presenta un antepecho de cerca de 1.80 m de altura construido también en mampostería simple. La construcción en general presenta deficiencias de diseño relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas de concreto para sus muros y de cintas de amarre y columnetas para el antepecho frontal (Fotografías 1 y 2). Si bien en la actualidad la construcción se encuentra deshabitada, durante la visita se nos informó que hasta hace aproximadamente un mes funcionó una tienda en el local ubicado en el costado norte de la unidad estructural en comento.

En la zona posterior, costado oriental del predio, se localiza una pequeña estructura de un (1) nivel en mampostería parcialmente confinada por columnas de concreto, coronada por una losa de concreto reforzado; en los elementos de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

concreto de la construcción, que al parecer no fue culminada y nunca fue habitada, puesto que no presenta carpintería metálica ni acabados (Fotografía 3), se identificaron deficiencias constructivas relacionadas con hormigueo y exposición parcial de refuerzo por recubrimiento insuficiente. Las dos unidades estructurales se encuentran separadas por un espacio vacío que únicamente presenta losa de contrapiso en concreto.

Posiblemente a causa de la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, la unidad estructural frontal presenta un deterioro severo de la cubierta y de los cielorrasos, presentándose pérdida de la capacidad de varios elementos de madera que se encuentran descompuestos a causa de la acción de la humedad y los insectos (Fotografía 4), así como afectación avanzada en el mortero y la esterilla que componen los cielorrasos, identificándose sectores en los que se ha presentado la caída de grandes sectores de mortero y en los que la esterilla se encuentra simplemente suspendida (Fotografía 5). En el local del costado norte, como medida preventiva ante la caída de fragmentos de mortero, fue colocado un segundo cielorraso conformado por un tendido de tejidos de fique (costales, Fotografía 6).

El deterioro evidenciado sugiere la posibilidad de colapso parcial o total de la cubierta en el corto plazo ante cargas normales de servicio; si bien durante la visita técnica se descartó la posibilidad de que durante un eventual colapso se presentara daño a las construcciones vecinas, la caída de la cubierta podría desestabilizar el antepecho frontal con la caída de elementos de mampostería sobre el andén del costado oriental de la Carrera 52, así como afectar parcialmente la estabilidad estructural de algunos de sus muros internos.

Por su parte, la unidad estructural posterior, si bien no presenta daños o afectaciones que sugieran compromiso en su estabilidad estructural, en la actualidad no es apta para ser habitada, dadA la carencia de puertas y ventanas.

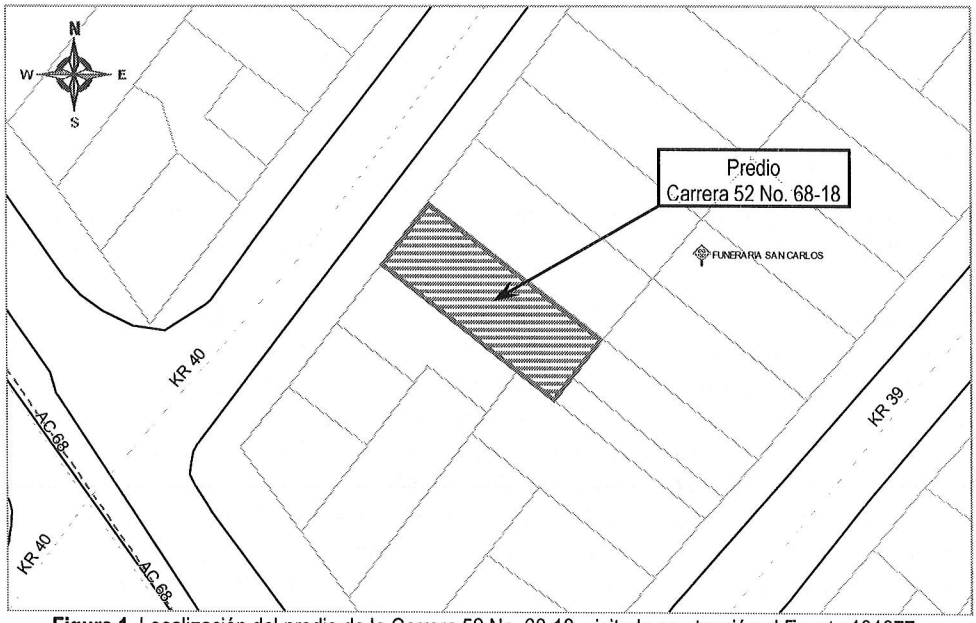

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 52 No. 68-18, visitado en atención al Evento 101877.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

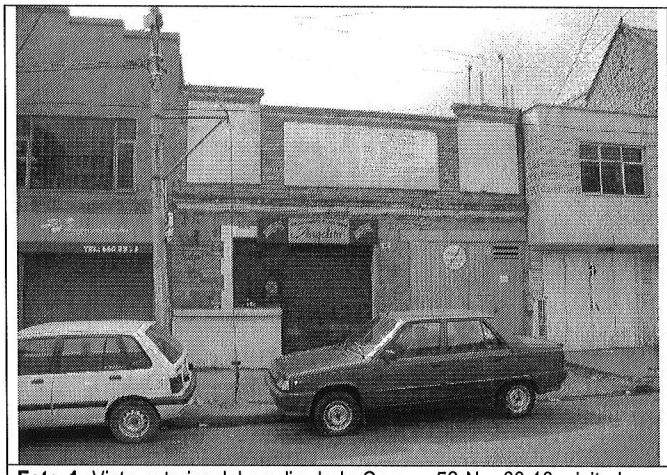

Foto 1. Vista exterior del predio de la Carrera 52 No. 68-18, visitado en atención al evento.

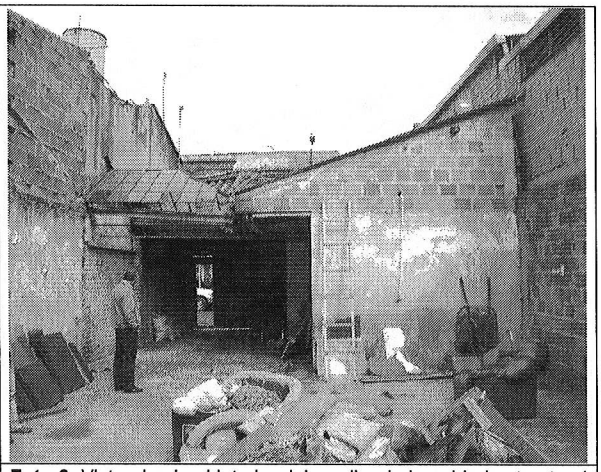

Foto 2. Vista, desde el interior del predio, de la unidad estructural ubicada en el costado occidental del predio.

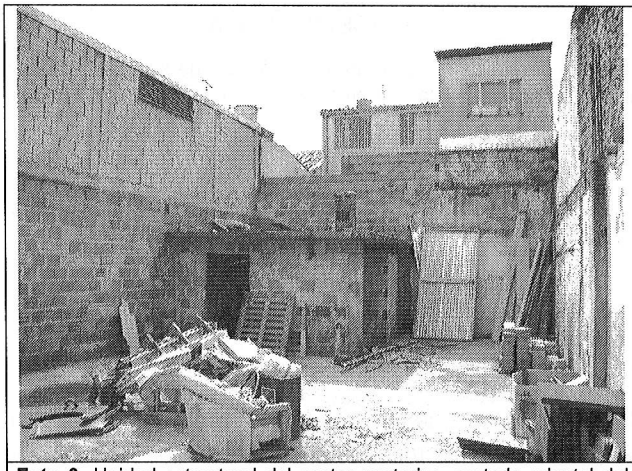

Foto 3. Unidad estructural del sector posterior, costado oriental del predio.

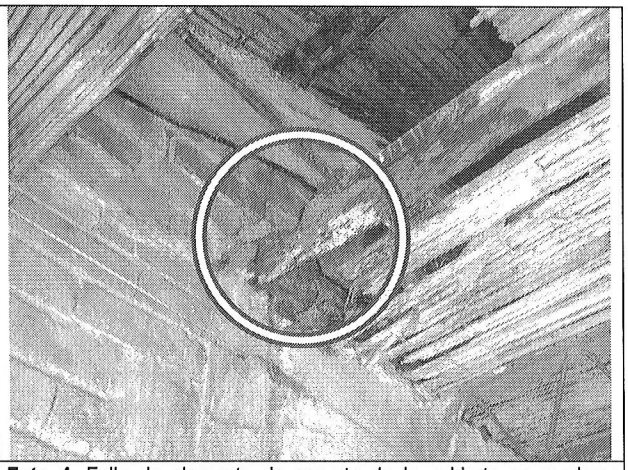

Foto 4. Falla de elemento de soporte de la cubierta en madera; unidad estructural occidental del predio.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

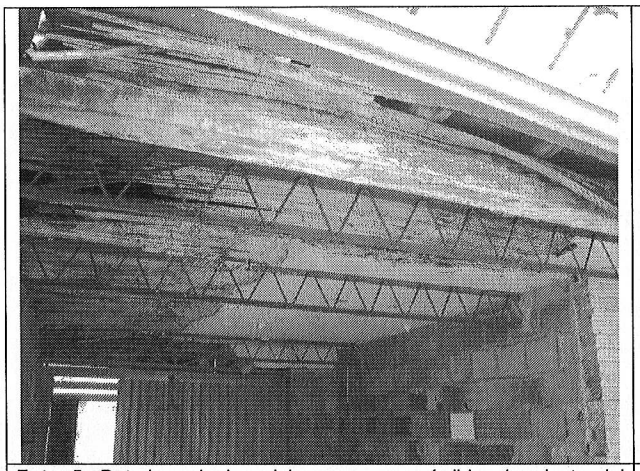

Foto 5. Deterioro de los cielorrasos, con pérdida abundante del mortero y exposición de la esterilla de guadua.

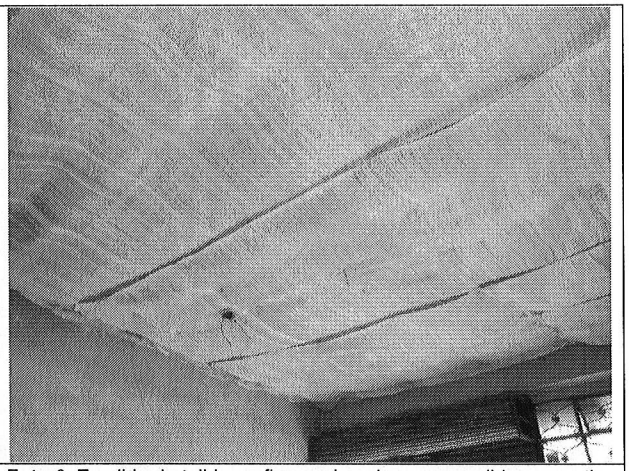

Foto 6. Tendido de tejido en fique colocado como medida preventiva ante la posible caída de fragmentos de mortero del cieloraso.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Parques y Funerarias S.A. Julián Malagón Representante Legal	Carrera 52 No. 68-18	3200566	0	0	0	Deterioro severo de la estructura de cubierta y de los cielorrasos, de la unidad estructural emplazada en el sector frontal, costado occidental del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, avance del proceso de deterioro de la cubierta y los cielorrasos de la unidad estructural frontal, costado occidental del predio de la Carrera 52 No. 68-18 en el barrio San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, con posibilidad de colapsos parciales o total de cubierta, así como con caída de elementos de cielorrasos y de elementos de mampostería sobre el andén del costado oriental de la Carrera 52.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 2 de octubre de 2009, evaluación cualitativa de las dos unidades estructurales emplazadas en el predio de la Carrera 52 No. 68-18 en el barrio San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

- Solicitud de evacuación del predio de la Carrera 52 No. 68-18, mediante Acta No. 006626 del 2 de octubre de 2009; firmada por el señor Carlos Boyeneche identificado con C.C. 19.149.623; hasta tanto se implementen medidas que garanticen la estabilidad estructural y habitabilidad de las dos unidades estructurales ubicadas al interior del predio en comento.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Solicitud de apoyo, a través de la Red Distrital, de parte de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, para que desde su competencia se adelanten las acciones administrativas tendientes a que el responsable del predio de la Carrera 52 No. 68-18 adelante en el menor tiempo posible el retiro controlado de la cubierta y los cielorrasos de la unidad estructural frontal (costado occidental) afectados severamente por deterioro y en riesgo de colapso, e implemente medidas que garanticen la estabilidad estructural y habitabilidad de las dos unidades estructurales ubicadas al interior del predio en comento.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la unidad estructural frontal (costado occidental) del predio de la Carrera 52 No. 68-18 en el barrio San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos se encuentran comprometidas en la actualidad por causa del severo deterioro de sus elementos estructurales y no estructurales que genera la posibilidad de caídas y colapsos parciales de cielorrasos y sectores de cubierta. Adicionalmente, la unidad estructural posterior, si bien no presenta daños o afectaciones que sugieran compromiso en su estabilidad estructural, en la actualidad no es apta para ser habitada, dado la carencia de puertas y ventanas.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 52 No. 68-18, mantener la evacuación del predio, hasta tanto se adelante la demolición o retiro controlado de la cubierta de la unidad estructural frontal (costado occidental) y se implementen medidas que garanticen la estabilidad general de las construcciones tanto en sus elementos estructurales como en los no estructurales.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 52 No. 68-18, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio San Fernando, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.

- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, teniendo en cuenta que posiblemente el estado actual de la cubierta de la unidad frontal (costado occidental) hace que esta no sea reparable, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 52 No. 68-18, implementar acciones para la demolición o retiro controlado inmediato de dicha cubierta, y la demolición o reforzamiento del antepecho frontal, actividades que deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de mitigar el riesgo de colapso de dichos elementos sobre el andén del costado oriental de la Carrera 52.

  Posterior a la demolición de la cubierta y previa revisión de la normatividad vigente, implementar intervenciones en los muros de las construcciones de la Carrera 52 No. 68-18, de modo que se garanticen sus condiciones de estabilidad. En caso que se determine en el corto plazo no adecuar el predio para ser habitado, se solicita al responsable del mismo implementar un cerramiento adecuado de modo que se garanticen condiciones de seguridad evitando el ingreso a habitantes de la calle; adicionalmente, para garantizar condiciones de salud pública evitando la proliferación de vegetación, basuras, escombros y animales como insectos y roedores.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas correspondientes a fin de que el responsable y/o responsables del predio de la Carrera 52 No. 68-18, adelanten la demolición inmediata de la cubierta de la unidad frontal (costado occidental) e implementen las medidas tendientes a garantizar la estabilidad de las construcciones ubicadas al interior del predio, lo anterior para eliminar o reducir los riesgos identificados. De igual manera, para que se garantice la estabilidad de los elementos no estructurales de la fachada del mismo y se minimice el riesgo de caída de elementos de mampostería sobre el andén del costado oriental de la Carrera 52.
- Se recomienda al responsables y/o responsables de las construcciones evaluadas, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las mismas e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en un predio privado, la DPAE está impedida para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes que usan el andén del costado occidental de la Carrera 52 a la altura del predio de la Carrera 52 No. 68-18.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN ESTRUCTURAS
MATRÍCULA	17202-087317 CLD

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES**
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co